

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

SEDE ECUADOR

**DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y COMUNICACIÓN
CONVOCATORIA 2011-2012**

TESINA PARA OBTENER EL TÍTULO DE ESPECIALIZACIÓN EN RELACIONES
INTERNACIONALES Y NEGOCIACIÓN.

LA CONCEPCIÓN DE KEOHANE SOBRE LOS REGÍMENES AMBIENTALES
INTERNACIONALES.

DANIELA DEL CARMEN MURILLO BUCHELI.

Noviembre, 2013

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

SEDE ECUADOR

**DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y COMUNICACIÓN
CONVOCATORIA 2011-2012**

**TESINA PARA OBTENER EL TÍTULO DE ESPECIALIZACIÓN EN RELACIONES
INTERNACIONALES Y NEGOCIACIÓN.**

**LA CONCEPCIÓN DE KEOHANE SOBRE LOS REGÍMENES AMBIENTALES
INTERNACIONALES.**

DANIELA DEL CARMEN MURILLO BUCHELI.

ASESOR / A DE TESINA: CÉCILE MOULY - JUAN FERNANDO TERÀN

LECTOR: DR. IVÁN NARVÁEZ.

Noviembre, 2013

DEDICATORIA

Quiero dedicar este proyecto a DIOS, por ser mi guía, mi luz y mi camino en todo momento. Dándome las fuerzas necesarias para culminar este reto importante en mi vida.

A mi madre ejemplo de mujer, siempre mi fortaleza y aliento diario, empujándome para creer en mí, salir adelante y culminar todos los proyectos que me proponga en la vida. A mis hermanas Gaby y Ale, por su alegría y por ser un respaldo a cada paso, compartiendo momentos y dándome ánimo para continuar. A mi padre por sus conocimientos y ayuda en este proyecto, que con paciencia supo apoyarme.

En general, agradezco inmensamente a todos mis profesores, compañeros, amigos que estuvieron conmigo durante este tiempo, y que de una u otra manera sembraron en mí, enseñanzas y experiencias enriquecedoras, tanto en lo profesional como en lo personal.

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO ECUADOR, así como al personal administrativo. En especial a Ernesto Vivares, Coordinador del programa por su apoyo y conocimiento; así como, a Cécile Mouly por su orientación en el proceso de la tesina. Y a todos mis profesores quienes fueron parte fundamental en mi formación académica.

ÍNDICE

Contenido	Páginas
RESUMEN	6
INTRODUCCIÓN.....	7
CAPÍTULO I.....	11
CONCEPCIÓN DE KEOHANE SOBRE LA INTERDEPENDENCIA COMPLEJA Y REGÍMENES INTERNACIONALES.....	11
Introducción.....	11
Concepción de Keohane sobre la interdependencia compleja y regímenes internacionales	11
Interdependencia compleja.....	11
Regímenes internacionales	15
Conclusiones.....	18
CAPITULO II.....	19
REGÍMENES COMPLEJOS DESDE LA CONCEPCIÓN DE KEOHANE.....	19
Introducción:.....	19
Regímenes Complejos para el Cambio Climático	20
Conclusiones.....	30

CAPITULO III	32
APLICACIÓN DE REGÍMENES AMBIENTALES EN EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL ENFOQUE DE KEOHANE.....	32
Introducción:.....	32
Aplicación de Regímenes Ambientales en el Cambio Climático y el enfoque de Keohane.	32
Conclusiones.....	38
CONCLUSIONES FINALES	40
BIBLIOGRAFÍA.....	41

RESUMEN

La investigación pretende exponer la concepción de Robert Keohane sobre los regímenes ambientales internacionales. Propondrá líneas críticas de análisis del planteamiento de Keohane en conceptos como interdependencia y regímenes complejos. Se planteará la importancia de la cooperación para llegar a establecer y formular los regímenes internacionales.

La hipótesis de la tesina establece la concepción de Keohane frente a los regímenes ambientales internacionales, formulada con el fin de debatir el planteamiento de los realistas en el tema. Keohane determina que el comportamiento de los estados está directamente relacionado con áreas de las relaciones internacionales como por ejemplo: globalización y regímenes, permitiendo una interacción y cooperación entre estados.

La discusión teórica irá relacionada con los aportes más sobresalientes de Robert Keohane, con un mayor énfasis en su participación en temas de cambio climático, así como citas de varios autores como aporte a su planteamiento. Una vez definido los conceptos de Keohane, expuestos a lo largo de la investigación, se analizará la situación actual del cambio climático y sus regímenes, así como la concepción de Keohane en el tema.

INTRODUCCIÓN

La red de las relaciones internacionales es considerada muy compleja y más aún en los momentos actuales, en que el desarrollo de los procesos tecnológicos establece un acelerado proceso de globalización. Circunstancias que determinan la necesidad de enfatizar y fortalecer los vínculos de interdependencia entre las naciones, así como la necesidad de desarrollar y dar la debida importancia al uso de regímenes internacionales, con el propósito de regular los inevitables procesos de la globalización.

Robert Keohane, es un académico estadounidense, que ha aportado significativamente con sus estudios a las relaciones internacionales. A lo largo de su carrera ha publicado varios estudios dentro de los más influyentes se encuentran *After Hegemony* (1984), *Transnational Relations and World Politics* (1971), *Power and Interdependences* (1989), entre otros.

Se tomará como referente específico a Keohane dada su trayectoria y aporte en las relaciones internacionales, en especial en temas de regímenes internaciones; donde su aporte y aplicación en temas ambientales, ha dado otro concepto y uso. Keohane expone en *The Regime Complex for Climate Change* (2010). Los Estados construyen regímenes internacionales basados en sus intereses. En condiciones de interdependencia compleja, los intereses del Estado reflejan los intereses de los principales grupos que ejercen influencia sobre los líderes del estado (Keohane y Víctor, 2010: 3).

Keohane y Nye editaron en 1973 su obra *Transnational Relation and World Politics*, donde determina el rol de los actores transnacionales en la política mundial, por otro lado en su obra *Power and Interdependence* (1989), dio énfasis a los actores y los procesos transnacionales. Centra sus estudios en los regímenes internacionales, este conjunto de reglas y normas que ayudan a regularizar las acciones y participación de los estados según sus intereses.

La tesis central que expone Keohane, es la aceptación de las relaciones de interdependencia entre estados y la aplicación de los regímenes internacionales, con el fin de evitar la anarquía y la preponderancia de los poderes económicos; mismos que en la actualidad pretenden mantener la hegemonía internacional, con claros rasgos de un neo colonialismo.

Uno de los factores que influye para que se implanten los regímenes internacionales, es la necesidad de cooperación entre estados. Destaca en sus obras la necesidad de implementar regímenes, dando una importancia especial a los regímenes ambientales. El autor usa varios conceptos, entre ellos, el de cooperación; ya que superpone un sistema internacional con economía, con políticas y la creación de instituciones internacionales los mismos que establezcan los regímenes a implantar.

En sus obras deja muchos aportes en temas internacionales y deja espacios para ampliar parámetros, brindando una idea más clara en temáticas de las relaciones internacionales. Donde el primer cambio es que los estados no compiten por el poder, sino por un sistema que abarca un sinnúmero de funciones, todas ellas teóricamente dentro del sano concepto de cooperación. Estos regímenes internacionales son aplicados por organismos e instituciones internacionales, implementando políticas que son aplicadas en prácticas unilaterales, con el fin de cumplir los objetivos esperados, mejorando así la cooperación de los estados.

En el Sistema Internacional los regímenes derivan acuerdos voluntarios entre actores jurídicamente iguales (Keohane y Nye, 1989: 141). En el contexto internacional, los regímenes establecen patrones y acciones que adoptan los estados, buscando beneficios comunes. En el que se demuestra que al existir un contexto de cooperación y acuerdos mutuos no puede predominar una autoridad superior única o una anarquía (Keohane, 1982: 332).

A lo largo de sus obras plantea una visión sistemática en temas de las relaciones internacionales, mismas que han servido de base para que otros autores puedan plantear y establecer conceptos. Un ejemplo de ello es el aporte de la obra *International Regimes*, editada en 1983 por Stephen Krasner, consolidándose como un aporte importante en temas de regímenes internacionales, así como contribuciones expuestas por Joseph Nye y Hasenclever.

El autor al establecer la importancia y aplicación de los regímenes internacionales, considera la importancia de la cooperación entre de los diferentes actores internacionales. Describe a la cooperación como un conjunto de acciones que realizan diversos actores que no se encuentran en la misma línea, con el fin de adecuar políticas, que logren generar consensos y beneficios comunes entre las partes.

Arthur Stein en su obra *Why Nations Cooperate: Circumstances and Choice in International Relations* (1990), menciona a Keohane como base en su análisis de los procesos de cooperación para la aplicación de regímenes internacionales. Un planteamiento opuesto, pero interesante de discusión, es el de Susan Strange (2003). Ella sustenta su teoría en la habilidad de negociar y en el profesionalismo que se maneje en lugar de la implementación de los regímenes.

En esta tesina, se plantea como hipótesis que la concepción de Robert Keohane sobre los regímenes internacionales fue formulada para rebatir al planteamiento de los realistas sobre su concepción, planteamiento y aplicación de los regímenes internacionales.

Para el desarrollo de la tesina se tomará como base a la obra *Metodología de la Investigación* de Roberto Hernandez Sampieri, Carlos Fernandez y Pilar Baptista (1999), utilizando el método cualitativo, y la obtención de información mediante las fuentes primarias. “Las fuentes primarias constituyen el objetivo de la investigación bibliográfica, proporcionando datos de primera mano, ejemplo de estas pueden ser: libros, artículos,

publicaciones, tesis, documentos oficiales, conferencias, seminarios, etc.” (Sampieri, Fernández y Baptista, 1999: 27).

A lo largo de la tesina se podrá observar una división por capítulos, en el que se pretende explicar a través de una revisión de la literatura, la contribución del autor en temas de las relaciones internacionales y el planteamiento de nuevos conceptos como la interdependencia y regímenes complejos.

En los capítulos posteriores se establecerá la concepción y el planteamiento de Keohane con respecto a los regímenes internacionales, brindando un énfasis especial en la aplicación de los regímenes ambientales internacionales. Se finalizará con una conclusión que recalque los principales aspectos la concepción de Keohane sobre los regímenes ambientales internacionales.

CAPÍTULO I

CONCEPCIÓN DE KEOHANE SOBRE LA INTERDEPENDENCIA COMPLEJA Y REGÍMENES INTERNACIONALES.

Introducción.

Los primeros estudios sobre los regímenes internacionales se produjeron hace más de veinte años y pese al tiempo transcurrido, el estudio e interés por los mismos se acrecienta día a día. El interés es proporcional o concomitantemente con el desarrollo de la globalización y el avance tecnológico de sus herramientas de manejo, tanto en temas de cooperación entre actores como entre las instituciones internacionales. Keohane establece nuevos conceptos que involucra a todos los actores internacionales, y son los que se detallará a lo largo de este capítulo como: “interdependencia compleja” y “regímenes internacionales”.

Concepción de Keohane sobre la interdependencia compleja y regímenes internacionales

Interdependencia compleja

Se inicia con el concepto de Keohane sobre interdependencia compleja. La idea de interdependencia compleja de Keohane y Nye lleva a analizar la transformación de la política internacional, debido a la creciente interrelación entre los diferentes países y al intercambio no solamente comercial, sino en otros aspectos adicionales que involucran de manera común.

Los aspectos tecnológicos, culturales, educativos, ambientales, entre otros pueden influir en mayor o menor grado en el desarrollo de los países. Aspectos que con el pasar del

tiempo obligan a los estados a estar inmersos en una interdependencia entre sí, estableciendo una complejidad a la que Keohane hace referencia y la usa como base para establecer su concepto de interdependencia compleja.

En su obra *Power and Interdependence* (1989), considerada un clásico dentro de las relaciones internacionales, establece conceptos y formas de relaciones entre los actores internacionales como: poder, interdependencia compleja, regímenes, democracia, etc. Los autores analizan el tema de regímenes dada su importancia e impacto internacional; centran su análisis a la evolución de los principios, normas y reglas, dándole un nuevo concepto y visión actual. Con este estudio se demuestra que los regímenes internacionales pueden ser concebidos dentro del marco de la teoría de interdependencia compleja y distan del planteamiento de los realistas en cuanto a la organización del sistema internacional.

Para los realistas políticos, los estados se encuentran en una lucha constante por el poder. Los realistas tienen tres supuestos principales. En primer lugar, los estados son vistos como unidades coherentes, son actores dominantes y determinantes en la política mundial. En segundo lugar, los realistas asumen que la fuerza es un medio útil y eficaz de la política. En tercer lugar, asumen que existe una jerarquía en los temas de la política mundial en la cual las cuestiones militares predominan. Ellos denominan a la seguridad militar como “alta política” y a los asuntos económicos y sociales como “baja política”. Estos supuestos llevan a que haya conflictos permanentes y que los estados hagan uso de la fuerza (Keohane y Nye, 1989: 19).

Por el contrario se puede señalar tres características de la interdependencia compleja. Primero, existen múltiples canales que conectan a las sociedades entre sí, canales que pueden ser interestatales, transgubernamentales y transnacionales. Como segunda característica no existe una jerarquía entre los ámbitos de interacción entre estados. En particular, para los académicos de esta tendencia, la seguridad militar no domina la agenda política internacional. Como tercera característica se puede resaltar que, al prevalecer la

interdependencia, los gobiernos no reaccionan utilizando fuerza militar, la cual pasa a ser irrelevante al momento de resolver conflictos económicos y sociales (Keohane y Nye, 1989: 21).

Establecidas las características tanto de los realistas políticos como de la interdependencia, Keohane y Nye plantean un modelo “ideal” de la política mundial denominado interdependencia compleja. “Una de las características más sobresalientes de la interdependencia compleja como se señaló anteriormente son los múltiples canales por los que operan. Existen varios ejemplos en los que se puede demostrar su funcionamiento, señalando algunos como: el aeropuerto, donde los canales de comunicación con las que operan son innumerables entre los diferentes actores; otro ejemplo pueden ser las conferencias entre estados, así como, las acciones que adquieren las empresas multinacionales, los bancos, etc., al tomar medidas que trascienden fronteras” (Keohane y Nye, 1989: 21).

El autor establece que el “poder” no es importante en el planteamiento de la interdependencia, pero no se puede omitir que es un elemento clave en el actuar de los actores internacionales. Reconoce que la hegemonía en pocos casos puede ser un facilitador de la cooperación internacional, y se cuestiona diciendo “bajo qué condiciones opera la cooperación hegemónica y si es posible actuar en ausencia de hegemonía” (Keohane, 1984: 115).

En la actualidad, la ausencia de una jerarquía entre los problemas internacionales se debe inicialmente a que la agenda internacional ha tomado un nuevo giro, ya que, hoy en día no todos los factores están subordinados a los temas de seguridad militar como una prioridad. Por el contrario como destaca el Secretario de Estado de los Estados Unidos Kissinger, al expresar que los nuevos problemas en el ámbito internacional han surgido en temas como: energía, recursos naturales, medio ambiente, uso de espacios de suelos, etc. Lo que obliga a los estados a adoptar nuevas políticas que reflejen el bienestar común, por

lo que las organizaciones internacionales adoptan compromisos adquiridos en diversos temas, ejemplo de ello se encuentran el FMI, GATT, OCDE, entre otros (Keohane y Nye, 1989: 22).

Keohane señala que las teorías basadas en el exceso de poder y de seguridad como el realismo, olvidan el papel fundamental que juega la información; mecanismo que sirven para aumentar la confianza de los actores internacionales y acrecentar la participación de los regímenes. La información es básica en temas de regímenes ya que es un *feedback* de información entre actores relacionados en un mismo fin, ayudando así a transmitir decisiones o resoluciones tomadas. “Los Estados tienen el poder necesario para hacer prevalecer las reglas esenciales que gobiernan las relaciones entre los Estados, y la voluntad para llevarlo a cabo” (Keohane y Nye, 1989: 55).

Los politólogos han destacado la importancia de la fuerza militar en la política internacional, y si esta se encuentra acompañada por recursos económicos será claramente mucho más fuerte. Keohane determina que la supervivencia es el objetivo principal de todos los estados, pero la fuerza es la última instancia necesaria para garantizarla, por lo que la fuerza militar siempre es un componente del poder nacional (Keohane y Nye, 1989: 22).

Aunque la fuerza militar ha perdido fuerza, es el único medio para conseguir y prevalecer los objetivos hegemónicos. Los estados militares y económicamente fuertes querrán dominar una gran cantidad de organizaciones internacionales en diversos temas, ya que una vez vinculados a un tema querrán establecer políticas que beneficien a uno u otro estado, prevaleciendo su control y dominio. Bajo la interdependencia compleja es menos probable que ocurra este escenario ya que cada vez va perdiendo fuerza el poder militar, y los estados militarmente fuertes se les hará mucho más difícil aplicar su dominio en diversos temas, quedando gran parte inmovilizadas. Estos estados fuertes encontrarán que

la vinculación les resulta menos eficaz en sus estrategias de poder, ya que con la ausencia de una jerarquía su éxito será complicado (Keohane y Nye, 1989: 25).

La interdependencia plantea el no uso de armas por poder y motiva para que exista más cooperación entre estados, originando procesos diferentes, más llevaderos en el ámbito internacional. “La existencia de canales múltiples conlleva a predecir una función importante para las organizaciones internacionales, ayudando a establecer la agenda internacional. Actúan como catalizadores de ideas, fomenta el incremento de iniciativas políticas y la inclusión de países débiles en temas de orden internacional. Las organizaciones pueden determinar las prioridades gubernamentales y acuerdos entre gobiernos (Keohane y Nye, 1989: 29).

La tendencia de los estados es un factor importante y hay que determinar sus objetivos, intereses y expectativas. En *After Hegemony* (1984), caracteriza a la cooperación como: “Un ajuste mutuo, más que verla simplemente como un reflejo de una situación actual en la que los intereses comunes no superan los conflictos. La cooperación tiene lugar cuando los actores ajustan sus comportamientos a las preferencias de otros a través de un proceso de coordinación de políticas” (Keohane, 1984: 120).

Regímenes internacionales

Desde una perspectiva teórica, los regímenes internacionales pueden ser considerados como principios, reglas, procedimientos y normas para la toma de decisiones, con el objetivo de lograr contribuir con la cooperación igualitaria aplicada entre los estados participantes.

Robert Keohane, al referirse a cooperación, habla de un conjunto de acciones que desempeñan los diversos actores internacionales, que no necesariamente deben encontrarse en armonía. Esto implica que se logre una restructuración de las políticas mediante procesos de negociación en los que no se tengan que aplicar intereses unilaterales hegemónicos. El hecho de que exista cooperación no significa que no exista conflicto, pero

debe existir el compromiso de evitarlo o contrarrestarlo. Keohane al definir a los regímenes internacionales cita a Krasner al referirse como: “Un conjunto de principios explícitos o implícitos, normas, reglas y procedimientos decisionales, en los que convergen las expectativas de los actores, en una determinada área de las relaciones internacionales” (Keohane, 1983: 160).

Los regímenes son herramientas o instrumentos creados para lograr y mantener la cooperación entre países. Es importante especificar el contexto en el que los actores internacionales toman decisiones, así como la función que cumplen las instituciones y regímenes adoptados. La política mundial carece de instituciones gubernamentales autorizadas, debido a la incertidumbre internacional que se da por varios motivos; en este contexto una de las principales funciones de los regímenes es lograr acuerdos entre estados con un beneficio en común, prevaleciendo la cooperación y disminuyendo la incertidumbre (Keohane, 1982: 332).

Las instituciones internacionales, cumplen con la función de reducir la incertidumbre y el riesgo en todos los aspectos donde se involucren los actores internacionales, mejorando así, la calidad y cantidad de información que se transmite. Otro medio para reducir la incertidumbre es aumentar la calidad de la comunicación en la política mundial, por ejemplo los funcionarios gubernamentales y diplomáticos están cuidadosamente entrenados para comunicar lo que desean transmitir en realidad. La información que se trasmite es muy importante, y más al tratarse de establecer regímenes internacionales, información que se centra en conocer la situación interna, intenciones y preferencias de cada estado (Keohane, 1982: 346).

El uso de regímenes internacionales ayuda a reducir barreras y proporciona información, determinando patrones y comportamientos de los actores internacionales. Este análisis es importante con el fin de determinar en cuales temas prevalece la cooperación y en cuales es necesario trabajar en buscar consensos, evitando así que actores

poderosos puedan manipular la información al establecer un régimen. Tanto los regímenes como los acuerdos no se crean espontáneamente, debe existir un beneficio, un fin para desarrollarla. Para promover y establecer una organización generalmente debe existir un beneficio social, motivo por el cual es necesario procurar que los costos de transacción sean bajos. Mientras más regímenes u organizaciones se establezcan los costos de transacción se reducirán significativamente.

Es importante diferenciar la demanda de acuerdos y la demanda de los regímenes; los regímenes ayudan a la facilitación de acuerdos proporcionando reglas, normas, principios y procedimientos. La demanda de los acuerdos serán considerados exógenos, influidos por la política nacional y su ideología, estos han ayudado a establecer políticas exteriores.

Las relaciones de poder y dependencia en el mundo de la política será, por lo tanto, importantes determinantes de las características de los regímenes internacionales. Las lecciones de los actores estarán constreñidas de tal manera que se concederá mayor peso a las preferencias de los actores más poderosos (Keohane, 1982: 146).

Los regímenes implican compromisos basados en el principio de reciprocidad, cumpliendo así, con objetivos en común. Para lograr esta meta, muchos actores internacionales pueden llegar a sacrificar intereses en el corto plazo, con el fin de contribuir con los regímenes que se han establecido. “Los organismos internacionales buscan facilitar la elaboración de acuerdos en temas de importancia y trascendencia internacional, por medio de regímenes, que permitan cumplir con las expectativas de los estados involucrados. Generalmente se implantan medidas y se establecen regímenes en temas sensibles, en donde no se hubieran logrado establecer acuerdos fácilmente, cubriendo así, necesidades y logrando objetivos mutuos” (Keohane, 1982: 334).

Los regímenes no son estáticos, siempre están en constantes transformaciones ya que se acoplan y evolucionan con los actores perdurando en el tiempo, con el fin de continuar

con el objetivo planteado, y por ende que los actores logren responder favorablemente a lo establecido. “La coordinación de la política internacional y el desarrollo de los regímenes no sólo dependen de los intereses y el poder de los estados, si no también, de las expectativas y la información, que son parte de las estructuras políticas de los gobiernos. Entender la importancia de la información y el riesgo que conlleva, ayuda a determinar la importancia de la demanda de los regímenes internacionales” (Keohane, 1982: 347). Las relaciones transgubernamentales ayudan a aumentar las oportunidades de cooperación en temas de la política mundial, acrecentando la demanda de los regímenes internacionales dado sus beneficios.

Conclusiones

Keohane considera que hoy en día las relaciones internacionales se caracterizan por la interdependencia compleja debido a la interrelación que existe entre todos los actores internacionales. Una política internacional no se puede establecer ni adoptar a base de un estado. Hoy en día existe un intercambio global no sólo en aspectos comerciales sino tecnológicos, culturales, ambientales, etc. La postura de Keohane, en su planteamiento de interdependencia compleja, dista del planteamiento realista. Los realistas fundamentan sus propuestas en considerar actores dominantes en la política mundial. Ellos asumen jerarquías, estableciendo a los temas militares como prioridad, dando un enfoque especial al uso excesivo de la fuerza por poder. Para la interdependencia compleja, el principal factor es la cooperación. Se propone los canales de comunicación con el fin de establecer regímenes que cumplan con objetivos y acciones reales al momento de resolver algún conflicto internacional. Plantea que las teorías basadas en poder y seguridad olvidan factores importantes que conlleva a la globalización. La hegemonía de países potencia está perdiendo fuerza gracias a la implementación de regímenes e instituciones internacionales en el que los países en vías de desarrollo llegan a tener un protagonismo especial.

CAPITULO II

REGÍMENES COMPLEJOS DESDE LA CONCEPCIÓN DE KEOHANE

Introducción:

Keohane en su obra *The Regimes Complex for Climate Change* (2010), expone que no existe un régimen global que regule, limite o detenga las acciones antropogénicas, consecuencia directa de los efectos riesgosos que determina el cambio climático. Motivo por el cual se plantea estructurar un “régimen complejo”, compuesto por un conjunto de regímenes.

El autor explica esta complejidad con argumentos estratégicos y organizativos, los mismos que persisten en cumplir criterios específicos en temas de cambio climático; en especial, en la toma de decisiones políticas que abarcan este tema complejo. Parte del hecho de que algunos de los estados han colocado sus esfuerzos por tratar de regularizar los efectos del cambio climático. Esfuerzos que de una u otra forma no han logrado establecer objetivos reales que se requiere. Debido a que las acciones que se deberían tomar afectarían de manera significativa a los intereses del liderazgo económico y político. Intereses que constituyen la plataforma de vida de los países industrializados, mayores contaminantes de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

Por lo antes expuesto y por la importancia del tema, se desarrollará la concepción de Keohane y su planteamiento sobre los regímenes complejos; con el objetivo de que constituyan herramientas que faciliten y viabilicen las acciones permitiendo solucionar problemas relacionados con el cambio climático.

Regímenes Complejos para el Cambio Climático

En 1992 se efectuó el Tratado Internacional de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En respuesta a las alarmantes cifras y consecuencias irreversibles provocadas por el calentamiento global. Efecto ocasionado por el incremento desmedido de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). El tratado determinó como objetivo principal de la Convención, lo enunciado en su Artículo 2, que expresa:

El objetivo último de la presente Convención...es lograr... la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático. Ese nivel debería lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible (Tratado Internacional Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/kpspan.pdf>, Acceso: enero – febrero 2013).

Los países participantes quedaron conminados a establecer inventarios precisos de la emisión de gases de efecto invernadero, constituyendo así, la base para ir perfeccionando el “Documento Marco” de la Convención, a fin de contrarrestar de manera eficaz el acelerado efecto del calentamiento global. Es necesario, hacer referencia a otro concepto establecido por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y que se plasma en el Artículo 1 párrafo 2 y se refiere al término “Cambio Climático”, el cual sólo se usa para referirse al cambio por causas humanas o por efectos antropogénicos y expresa:

Por “cambio climático” se entiende un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables (Tratado Internacional Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/kpspan.pdf>, Acceso: enero – febrero 2013).

Es fácil colegir de los criterios expuestos, que las altas emisiones de gases contaminantes se deben a la alta demanda de energía de los países desarrollados, contribuyendo así, a aumentar los efectos antropogénicos que contaminan el ambiente. “Los países desarrollados contribuyen con más de dos tercios de las emisiones de gases de efecto invernadero, con una tendencia al alza. Como por ejemplo China, India y Brasil tendrán un aumento significativo de emisiones de gases de efecto invernadero debido a su crecimiento económico y al tamaño de la economía de cada uno de estos países. La respuesta a las necesidades de la problemática ambiental a nivel mundial se encuentra en dificultad para su éxito, sobre todo desde el punto de vista realista” (Cunha, Rei y Walter, 2011:396).

Para el año de 1997, en que se suscribió el Protocolo de Kyoto, como una extensión de la Convención Marco de las Naciones Unidas, los países industrializados se comprometieron a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, durante el período del 2008 al 2012, en al menos el 5% de los registrados en 1990. Esta medida fue adoptada inicialmente por los países incluidos en el Anexo I del protocolo, cuyos principales representantes se detallan en el cuadro a continuación. Cada país debe ratificar para que el compromiso fuese vinculante.

El Protocolo cobró legalidad al ser ratificado por el al menos el 55% del total de emisiones de 1990 incluidas en el mencionado anexo. Con la ratificación de Rusia en 2004 se llegó al 55% y el Protocolo de Kyoto entró en vigor. Hasta la presente fecha ha sido firmado y ratificado por 183 países y la Unión Europea, salvo dos países: Estados Unidos y Kazakhstan.

Mayores emisores de CO2 procedente de combustibles fósiles				
País	CO2 en millones de toneladas		% de cambio 90-07	CO2 per cápita en 2007
	1990	2007		
<i>Países comprometidos en Kioto (Según Anexo I del Protocolo)</i>				
Federación de Rusia	2.180	1.587	-27,2	11,2
Japón	1.065	1.236	+16,1	9,7
Alemania	950	798	-16,0	9,7
Canadá	432	573	+32,5	17,4
Reino Unido	553	523	-5,4	8,6
Francia	352	369	+4,9	5,8
Italia	398	438	+10,0	7,4
Australia	260	396	+52,5	18,8
Ucrania	688	314	-54,5	6,8
España	206	345	+67,5	7,7
Polonia	344	305	-11,4	8,0
<i>Países sin compromiso en Kioto</i>				
China	2.244	6.071	+170,6	4,6
Estados Unidos	4.863	5.769	+18,6	19,1
India	589	1.324	+124,7	1,2
Corea del Sur	229	489	+113,1	10,1
Irán	175	466	+165,8	6,6
México	293	438	+49,5	4,1
Indonesia	140	377	169,0	1,7
Arabia Saudita	161	358	+121,7	14,8
Brasil	193	347	+79,8	1,8
Sudáfrica	255	346	+35,8	7,3

Tabla 1

Fuente: Agencia Internacional de la Energía. <http://www.iea.org/>. Acceso: 26 de febrero del 2013.

Cada país adquirió un compromiso individual de reducción de emisiones (-x%) o se puso un límite superior (+x%) con respecto a las emisiones que tenía en 1990.

Total emisores de CO2 en el mundo procedentes de combustibles fósiles (en millones toneladas)			
Descripción	1990	2007	% Cambio 90-07
Total Países comprometidos en Kioto	8.792	8.162	-7,2%
Total Países sin compromiso en Kioto	11.578	17.778	70,8%
Marina	357	610	71,1%
Aviación	254	412	62,3%
Total mundial	20.980	28.962	38,0%

Tabla 2

Fuente: Agencia Internacional de la Energía. <http://www.iea.org/>. Acceso: 26 de febrero del 2013.

Para el mes de septiembre del 2009, casi un centenar de jefes de Estado se reunieron para participar de la 64^a Asamblea General de las Naciones Unidas dedicada expresamente al cambio climático, iniciando así, la Cumbre sobre el Clima. La misma que se llevó a cabo en la ciudad de Copenhague en diciembre de 2009, convocando a 192 países, con el propósito de determinar la posición de los grandes emisores de GEI, que representan más del 50% de dichas emisiones.

Una resolución de la Cumbre sobre el Clima en la ciudad de Copenhague, no aprobada, planteaba que las emisiones de CO2 en el año 2050 deben reducirse en todo el mundo a la mitad de los niveles existentes en 1990 y pretendía fijar un valor intermedio para cumplirse en el año 2020. “El cambio climático resultante del aumento de la concentración de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera, es un elemento importante en la agenda internacional a ser dirigida por los Estados” (Cunha, Rei y Walter, 2011: 394).

El calentamiento global, demanda la implementación de regímenes internacionales bajo condiciones de interdependencia compleja, en el que debe primar la cooperación y la búsqueda de beneficios conjuntos. Keohane afirma que una institución organizada debería fomentar la cooperación e integración de las partes. Los regímenes complejos son conexiones de varios regímenes los mismos que buscan asimilar tareas complejas de la demanda de los actores internacionales.

Con el fin de promover sus intereses, los estados poderosos construyen instituciones internacionales y regímenes con el fin de que prevalezcan sus objetivos. Pero cada vez se va haciendo más complicado satisfacer sus requerimientos, ya que uno de los objetivos de las instituciones y los regímenes es generar credibilidad, vigilancia del cumplimiento de lo establecido en consenso, y sancionar las conductas desviadas (Keohane, 2010: 8). Los regímenes para el cambio climático debe satisfacer problemas conexos como alcanzar acuerdos significativos mediante reglas, estableciéndolas y haciéndolas cumplir. Estos regímenes deben asegurar la participación de todos los actores; y el factor más importante es lograr que las reglas establecidas en los regímenes se cumplan por parte de todos los actores según las responsabilidades adquiridas.

En el caso del cambio climático, los objetivos de los regímenes giran en torno a lograr estabilidad y reducción de los gases efecto invernadero aplicando las reglas que son las que operativizan las normas, dándole así un sentido jurídico. En este concepto no se puede hablar de un solo régimen que abarque la totalidad del tema, existen varias instituciones creadas para asumir retos en cambio climático y uno de los más visibles como dice Keohane: “Los esfuerzos más visibles se dieron en torno a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), por este motivo, el diseño de la CMNUCC es casi universal en la membrecía; dando lugar al Protocolo de Kyoto, con el objetivo de ser un régimen integral “ (Keohane y Víctor, 2010: 5).

Pese a su esfuerzo la UNFCCC no posee objetivos ni metas claras en temas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, ya que fue convocada sólo para establecer parámetros que permitan crear un Documento Marco; es decir, únicamente se trazó una línea base sujeta a modificaciones, motivo por el cual ha sido necesario firmar acuerdos adicionales para suplir esta brecha. Los regímenes internacionales en especial los ambientales no son rígidos ni jerárquicos, operan con versatilidad, y actúan de forma individual en las diferentes instituciones internacionales, como es el caso del UNFCCC, el Protocolo de Kyoto y sus diferentes cumbres, organizaciones científicas como el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático, en la que cada una de estas instancias cumple un papel importante en temas ambientales.

Al hablar del Protocolo de Kyoto, actualmente se puede determinar que se ha debilitando con el tiempo, en lugar de haberse fortalecido. Un caso notorio es la actitud displicente de los Estados Unidos, al no querer ratificar el compromiso del protocolo, como sí lo hicieron el resto de países que forman parte del Anexo I. Lo que hicieron a la final fue efectuar un simulacro de participación, para luego hacer caso omiso de cualquier decisión tomada. Como claramente se puede analizar en el cuadro anexo al inicio del capítulo, en el que los países que conforman el Anexo I no han logrado cumplir el límite establecido en reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Según información estadística de *Emission of Greenhouse Gases Report. Energy Information Administration. Official Energy Statistics from United States* del año 2005, las emisiones de CO₂ por parte de los Estados Unidos, representaron el 25% de las totales en el mundo, con una tendencia al alza debido al aumento de su economía.

Como se acotó al inicio del presente capítulo, el cambio climático tiene una importancia y trascendencia global, es por ello que se han establecido a lo largo del tiempo varias instituciones con el fin de intentar contrarrestar este fenómeno. Una de las instituciones más sobresalientes en temas ambientales es el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC), reconocido por sus estudios en temas de cambio climático.

“La principal atribución y aporte del IPCC consiste en analizar, de manera amplia, objetiva y sistemáticamente, la información científica, técnica y socioeconómica disponible en el mundo académico” (Cunha, Rei y Walter, 2011: 394).

El IPCC, pretende ser un ente técnico en el que participan de manera directa la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Estos entes reguladores tienen como propósito fundamental analizar de forma exhaustiva, objetiva, abierta y transparente, toda la información científica, técnica y socioeconómica relevante. Con el fin de entender los elementos científicos del riesgo que ocasiona el cambio climático, tanto antropógeno como elementos provocados por el ser humano. Ante sus anuncios y aportes científicos, la IPCC toma mayor realce e importancia, logrando impulsar el inicio de grandes negociaciones de una Convención Internacional, con el fin de lograr acuerdos para disminución de gases de efecto invernadero.

En las negociaciones se denotan diferencias en cuanto a las posiciones de dos marcados grupos. El primero está compuesto por países desarrollados, alineados según intereses tanto comerciales como políticos. Y el segundo grupo compuesto por países en vías de desarrollo, en el que sus propuestas no son consideradas ni tomadas en cuenta en agendas.

Frente a las cuestiones ambientales mundiales y regionales, la noción de autonomía se ve más afectada, ya que el principio de la cooperación internacional y la comprensión de la calidad del medio ambiente como un interés común no son similares entre países. Sugiere la interferencia de las normas del derecho internacional en el ámbito del derecho interno. En general, estas normas se han acordado a través de los tratados internacionales formalizados bajo la coordinación de las Naciones Unidas (Cunha, Rei y Walter, 2011: 397).

Keohane expone tres razones por las que considera importante al cambio climático: Determina inicialmente que es un problema políticamente difícil, en segundo plano que es un problema global y tercero porque tiene consecuencias negativas e irreversibles.

El cambio climático es un problema global, que no se puede controlar ni frenar con el esfuerzo de un solo estado, esto conlleva la unificación de esfuerzos de los diferentes actores internacionales. Los efectos negativos de esta crisis no se puede palpar ahora en su totalidad, pero se acrecentará en el futuro; por lo que se le ha denomina un “efecto intergeneracional”. Lo que significa que las futuras generaciones van a tener que soportar y manejar las consecuencias de las medidas que se adopten o no en la actualidad, cargando así esta responsabilidad a generaciones venideras. El cambio climático exige cambios drásticos y generales para aplacar su impacto, ya sea en las prácticas políticas como en los hábitos de las persona, para esto se han generando incentivos con el fin de tener acogida y exista un cambio real en este tema (Keohane y Víctor, 2010: 9).

Los países desarrollados tienen una deuda histórica sobre los impactos del cambio climático, ya que los países en vías de desarrollo han sido y serán los más afectados a pesar de ser los menores contaminantes registrados.

En temas del cambio climático es importante establecer mecanismos de compensaciones y beneficios, ya que ningún país o empresa privada realizaría cambios en sus hábitos sin obtener beneficios. Por ejemplo Rusia y prácticamente todos los países desarrollados no estaban dispuestos a adoptar medidas en el Protocolo de Kyoto sin haber compensaciones por adoptarlas (Keohane y Víctor, 2010: 11).

El problema se centra en la diversidad que implica el cambio climático, y de la necesidad de tomar medidas urgentes, propósito que el Protocolo de Kyoto no ha logrado abarcar hasta el momento. Los resultados obtenidos, demuestra la supremacía de los intereses económicos, traducidos en sojuzgamiento político de los países en vías de desarrollo, para hacer caso omiso de las advertencias de todo tipo y en todos los aspectos,

que pretenden resguardar la vida del planeta, que ya ha empezado su agonía inevitable si se continúa transgrediendo las leyes que permiten su auto regeneración.

Los regímenes en temas ambientales han tenido un bajo impacto, debido a la falta de normas y compromiso de las partes, no han logrado establecer ni objetivos ni ha logrado responder a las acciones esperadas. Objetivos que tanto la Convención Marco para el Cambio Climático como el mismo Protocolo de Kyoto han buscado establecer pero no han tenido una acción real que competa eficacia, credibilidad y determinación de el tema, con el fin de reducir el impacto en el medio ambiente. Keohane centra su planteamiento en acciones que se deberían ejecutar por parte de gobiernos, ONG's, empresas e individuos en general, que sumando esfuerzos se puede establecer regímenes complejos eficaces y que favorezcan al impacto del cambio climático.

En *Regimenes Complex for Climate Change* (2010), Keohane expone uno de los mecanismos que se podría aplicar: El comercio se ha convertido en el instrumento político de elección para casi todos los gobiernos, para el que se están implementando las políticas más exigentes. Sistemas de comercio bien diseñados pueden ser muy importantes, ya que aprovechan las grandes cantidades de capital, a través de una parte de ellos podría fluir a los países en desarrollo a través de “compensaciones” como el MDL (Mecanismo de Desarrollo Limpio). El MDL, con todos sus defectos, ya ha generado créditos de emisión por valor de unos diez veces el valor de la clásica financiación de gobierno a gobierno (Keohane y Víctor, 2010: 21).

Establece que los estados que forman parte del Anexo I, deberían instaurar incentivos propios para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y sean responsables ante la sociedad internacional de sus reducciones o aumentos de gases contaminantes. “Por ejemplo Europa y Japón han sido los países industrializados más comprometidos con el proceso del Protocolo de Kyoto, donde la Unión Europea ha

invertido en gran parte en la construcción de los regímenes reguladores para el cambio climático, así como para el comercio internacional, elaborando sus propias políticas internas para alinearse con este fin” (Keohane y Víctor, 2010: 15).

Parte del planteamiento de los regímenes complejos es establecer nuevas oportunidades para los factores débiles que existen en la actualidad, uno de esos casos es el brindar compensaciones por el uso de suelo y silvicultura. Uno de los proyectos de compensación es más usado es el MDL , donde la mayoría de estos proyectos se realizan en países en vías de desarrollo con el financiamiento de países desarrollados.

La cooperación entre países en este tema se está incrementando, en especial entre países Norte – Sur pero no ha sido suficiente para reducir el porcentaje de emisiones de los países desarrollados. Keohane en esto se plantea una duda, al decir: ¿Cuáles son los intereses de los países potencias en estos proyectos de ayuda en temas de preservación del ambiente?, y ¿Cuales serían los medios para aumentar la participación de Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) en países en vías de desarrollo? Con este loable planteamiento, cabe realizar todos los análisis posibles en el tema, ya que los países en vías de desarrollo aceptarán esta ayuda e impulso de proyectos de Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), ya que están comprometidos a apoyar la causa de reducción de contaminantes al ambiente, a su vez generan trabajo, hay un ingreso de dinero y de tecnología, por lo que estos países aceptarán este tipo de ayudas e incentivos.

Por otra parte la lucha por el liderazgo y hegemonía de los países con mayor contaminación de GEI, querrán aportar para estos proyectos, justificando así el incremento y el abuso de las emisiones de gases de efecto invernadero (recordemos que a ellos corresponde más del 50 % de la emisión de GEI), actividad que trata de aplacar la conciencia de contaminación de los países desarrollados. Estos mecanismos de MDL fueron adoptados en el Protocolo de Kyoto, determinando en el Art. 12:

El propósito del mecanismo para un desarrollo limpio es ayudar a las Partes no incluidas en el Anexo I a lograr un desarrollo sostenible y contribuir al objetivo último de la Convención. Así como ayudar a las Partes incluidas en el Anexo I a dar cumplimiento a sus compromisos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones contraídos en virtud del artículo 3 (Protocolo De Kyoto De La Convención Marco De Las Naciones Unidas Sobre El Cambio Climático, <http://treaties.un.org/doc/source/RecentTexts/kyoto-sp.htm>. Acceso: diciembre 2012, enero- febrero 2013).

Esto logró concientizar a los gobiernos de los países industrializados y a las empresas a suscribir acuerdos para cumplir con metas de reducción de los Gases de Efecto Invernadero (GEIs), en el periodo del 2008 al 2012, invirtiendo en proyectos de Reducción de Certificados de Emisiones (RCE) a costos mucho menores que el mercado.

El hecho de que los países industrializados cedan en estos temas y entiendan la importancia de contrarrestar la emisión de gases contaminantes, ha logrado establecer cooperación entre estados; lo cual revierte los planteamientos de la teoría realista en el que determina los regímenes en un contexto de hegemonía, con esto se demuestra que con cooperación se pueden establecer regímenes que comprometa a las partes. Keohane establece necesario definir un concepto de “tecnología limpia” para promover al incentivo de poner en práctica mecanismos que aplaquen el impacto al medio ambiente, y con esto establecer regímenes reales que cumplan con el objetivo deseado.

Conclusiones

Los regímenes y las instituciones internacionales que se han desarrollado en torno del cambio climático han tratado de instaurar parámetros para frenar los impactos de esta crisis. Estos regímenes se han adoptado por separado y no han logrado cumplir con el objetivo esperado. Es por esto que Keohane plantea el concepto de regímenes complejos. Son regímenes que actúen en conjuntos por una misma causa y acción. Los regímenes

complejos actúan de una forma funcional y estratégica en temas complejos como lo es el calentamiento global.

La implementación de regímenes complejos busca contribuir con los beneficios y la reciprocidad entre los diferentes actores internacionales, en especial los países en vías de desarrollo, que normalmente no son tomados en cuenta ni considerados en sus objetivos. En este caso se expone normas y reglas en común, por lo que al establecer reglas y normas en bloque es más difícil que los países desarrollados impongan sus intereses ya que actúan todos los actores internacionales y pierden fuerza.

Los realistas han prestado poca atención a las instituciones internacionales. La influencia política en su opinión es marginal. No obstante admiten que la cooperación entre estados basada en regímenes es una realidad. Algunos realistas que estudian a los regímenes internacionales, como Robert Gilpin, Stephen Krasner o Joseph Grieco, afirman que el poder es igualmente decisivo tanto para cooperación como para la discordia entre las naciones (Hasenclever, Mayer y Rittberger, 1993: 506).

CAPITULO III

APLICACIÓN DE REGÍMENES AMBIENTALES EN EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL ENFOQUE DE KEOHANE.

Introducción:

El calentamiento global se lo analiza sobre la base de un contexto internacional, ya que sus efectos son perjudiciales en mayor o menor grado a todos los estados. Debido a su importancia el cambio climático representa un desafío para el mundo y las relaciones internacionales, mismas que deben enfrentar este tema con eficacia y eficiencia. La implementación de medidas busca aplacar los efectos de esta crisis, en donde los países desarrollados tienen un compromiso moral de adoptar regímenes importantes, con el fin de mitigar los impactos. Los regímenes ambientales y el planteamiento de Keohane, reflejan distintas formas de cooperación y tensión, con el fin de buscar consensos para esta crisis silenciosa, crisis que exige cambios en la gobernanza global.

Aplicación de Regímenes Ambientales en el Cambio Climático y el enfoque de Keohane.

La aplicación de regímenes abarca muchos temas y conceptos complejos, en especial si se habla de un contexto ambiental, donde los factores están ligados o relacionados entre sí. Estos factores influyen no sólo en el bienestar de los individuos, sino también en lo referente a las políticas que se adquieran con el fin de contrarrestar impactos.

Se pretende que mediante la coordinación de las acciones políticas de los actores internacionales generen cooperación y acción real en el tema ambiental. En casos donde los grupos de actores son numerosos los regímenes pueden ser menos precisos ya que juegan con muchos intereses y es difícil lograr o establecer consensos entre sí.

Para la teoría realista, en temas de relaciones internacionales tiene conceptos que difiere como son el que la soberanía de un estado significa la ausencia de una autoridad supraestatal, además implica elementos como control y autoridad. Frente a temas ambientales mundiales y regionales, la autonomía es la más afectada en estos casos, ya que el principio de cooperación sugiere una interferencia de normas del derecho internacional; normas que se han acordado a través de tratados mediante organizaciones internacionales (Cunha, Rei y Arnaldo, 2011: 397).

Para Keohane y su planteamiento, la necesidad de cooperación entre estados es primordial, establece que al tratarse del cambio climático, se debe generar regímenes fuertes consolidados tanto en su estructura como en sus objetivos. Al hablar del calentamiento global, los inicios se dieron con la llegada de la Revolución Industrial, este proceso determinó el uso y explotación excesiva de los combustibles fósiles, debido al desarrollo de las nuevas tecnologías en pro de la producción. Los países hegemónicos enfocados por la lucha de liderazgo aumentaron su poder de producción, volviéndose cada vez más industrializados, consecuencia de ello, la excesiva emisión de gases de efecto invernadero.

El carácter mundial del cambio climático aporta una noción del bien común, en virtud de las gestiones pacíficas y equitativas que se debe lograr. El cambio climático demanda una respuesta eminentemente internacional, basada en la cooperación de los países, en especial de los países industrializados (Cunha, Rei y Arnaldo, 2011: 396). Keohane señala que las instituciones y los procedimientos que se desarrollan en torno a los regímenes internacionales adquieren valor, permitiendo la comunicación, y por lo tanto facilitando el intercambio de información (Keohane, 1982: 348).

La presión cada vez mayor por parte de los países desarrollados en asumir compromisos de reducción de emisiones de gases, no ha logrado el resultado esperado, ya que las diferencias tanto económicas, políticas, sociales e ideológicas han prevalecido y los

países hegemónicos quieren seguir implantando sus intereses antes que el beneficio común. Desde una perspectiva económica, la tendencia de las distintas posiciones de los estados complica llegar a consensos, ya que los países industrializados tienen tendencia a aumentar sus niveles de emisión, lo que resulta su dependencia en gran medida de los combustibles fósiles, en particular del carbón (Cunha, Rei y Arnaldo, 2011: 400).

Los estados deben compartir intereses comunes, y se pueden realizar sólo a través de la cooperación (Hasenclever, Mayer y Rittberger, 1993: 30). Los gobiernos adoptan medidas normativas como impuestos, aranceles y otro tipo de medidas, con el fin de canalizar y hacer frente al cambio climático, algunas de estas normas pueden estar guiadas por la OMC.

Se reconoce que, durante la aplicación del programa de reforma, los países menos adelantados y los países en desarrollo importadores netos de alimentos pueden experimentar efectos negativos con respecto a los suministros de importaciones de alimentos en términos y condiciones razonables... También se refiere a la posibilidad de asistencia por parte del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial con respecto a la financiación a corto plazo de las importaciones comerciales de alimentos. El Comité de Agricultura, establecido en virtud del Acuerdo sobre la Agricultura, supervisará el seguimiento de la Decisión (Organización Mundial de Comercio, http://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/ursum_s.htm#Uruguay: visitada 27 de febrero del 2013).

Estos como otros aspectos la OMC interviene para la implementación de normas y reglas. En temas de medio ambiente y el cambio climático se ha tratado de establecer una serie de regímenes internacionales basados en el derecho internacional.

Los regímenes ambientales han actuado con un grado de efectividad diferente al resto, ya que no establecen obligaciones serias legales para cumplir por parte de los estados. “Las instituciones políticas, reflejan las preferencias políticas de los actores nacionales, ya que son creados intencionalmente para garantizar la aplicación de políticas específicas.

También tienen efectos independientes estableciendo reglas para la toma de decisiones, estructurando agendas, y ofrecen ventajas a ciertos grupos, mientras que desventajas para otros” (Keohane y Milner, 1996: 4).

Los regímenes logran establecer una dinámica de integración e inclusión, no sólo de los estados en vías de desarrollo si no de agentes no- gubernamentales, instituciones internacionales, ONG’s, etc. En el proceso del cambio climático y en el fin de establecer regímenes internacionales, nacieron varios convenios importantes, dentro de los cuales se puede destacar: CDB (Convenio sobre la Diversidad Biológica), CNUCLD (Convenio de las Naciones Unidas para la Lucha Contra la Desertización), Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo, CMNUCC (Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático). En un reportaje elaborado por la Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo (Informe Brundtland), promovió la idea del Desarrollo Sustentable, en el que pone énfasis al uso adecuado de los recursos naturales y el pago apropiado por el uso del mismo.

Efectivamente, los datos de la CMNUCC (2005) confirman que, en comparación con 1990, las emisiones de GEI de los Países del Anexo I, con excepción de los países del Este de Europa, el aumento de un 9,2% en 2003, a pesar de la obligación de reducir en un promedio n del 5,2% hasta 2012. La situación de algunos países es aún más decepcionante: entre 1990 y 2003, Canadá aumentó sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 24,2%, Australia un 23,3%, y los EE.UU. en un 13,3%. Con excepción de Alemania que tuvo una reducción del 18,2% y Reino Unido con una reducción del 13%, la mayoría de los países miembros de la UE mostraron resultados pobres, y la propia UE podría reducir sus emisiones en un 1,4% en el mismo período. Entre los países en desarrollo, China, India y Brasil ya se considera la tercera, quinta y sexta mayores emisores de gases de efecto invernadero en el mundo, respectivamente (Cunha, Rei y Arnaldo, 2011: 401).

Una medida comercial que se adoptó con el fin de contrarrestar el impacto climático fue los *Green Taxes*, cumplía con el objetivo de contribuir al medio ambiente, gravando un valor al uso de los recursos naturales y estableciendo una pauta para el estímulo de preservar el ambiente; asumiendo así, una obligación moral de los estados en repercusiones del cambio

climático. Si bien el uso de estos fondos puede servir para crear políticas de mitigación del cambio climático, no significa que estas sean suficientes, es cuando se debe plantear fortalecer esta medida y adoptar nuevos regímenes para unirse al mismo fin. Otro ejemplo son las políticas adoptadas para reducir las emisiones derivadas del servicio de transporte entre ellas incluye desde el uso de aviones, automóviles, camiones etc.; con el fin de controlar el uso del combustible que genera un impacto al medio ambiente.

La concientización en los hogares con el fin de reducir su consumo ha sido una política favorable adoptada, donde disminuyendo el consumo per cápita se puede comprobar la disminución del consumo de los hogares. Se ha realizado un estudio para conocer que hogares son económicamente activos y cuáles no, delimitando el consumo de energía y agua que puedan utilizar así como el compromiso de crear una cultura de reciclaje y correcto almacenamiento de los desperdicios de los hogares.

Los regímenes son mucho más importantes en la prestación de los marcos de negociación establecidos, reduciendo así los costos de transacción, y para ayudar a coordinar las expectativas de los actores, mejorando la calidad y cantidad de información disponible para los estados (Keohane, 1982: 339). Las políticas que se adoptan en el ámbito medioambiental, tratan de centrar sus esfuerzos con el fin de lograr acuerdos multilaterales, y comprometer a los estados a establecer una protección al medio ambiente, mediante regímenes.

Se ha podido constatar que las consecuencias del cambio climático son cada vez más notorias como por el ejemplo el calentamiento de las regiones polares, aumento de la temperatura global, niveles de agua más altas, lo que ocasiona que los océanos estén dilatados. Estudios científicos afirman que antes del 2050 se tendrá entre 80 y 400 mil refugiados por el tema del medio ambiente, la misma que influye en todos los aspectos, principalmente en agricultura y propagación de enfermedades.

Se conjetura que las regiones más afectadas pueden ser los países en desarrollo, particularmente los más pobres, que ya están masivamente afectados por la pobreza, el hambre y la desigualdad. Estos países son más vulnerables al cambio climático por diferentes razones. En primer lugar debido a que se enfrentan a problemas de adaptación como la tecnología, educación, información, infraestructuras y riquezas. En segundo lugar esta crisis tendrá una mayor inferencia en estas regiones, lo que agrava su situación, ya que los cambios van hacer mas bruscos en temas de temperatura de variaciones naturales, etc. (Cunha, Rei y Arnaldo, 2011: 395).

Por otro lado los países desarrollados a pesar de su autoproducción agropecuaria y de materias primas, poco a poco ésta se va disminuyendo y no les será suficiente para cubrir sus necesidades. Por tanto se verán en la necesidad de recurrir a sus presiones constantes, recurriendo a sus abastecedores tradicionales (países en vías de desarrollo), mediante el incremento en la aplicación de sus medidas y prácticas hegemónicas, que obviamente llevarán a distorsionar los acuerdos, en función de sus intereses. Por lo que las acciones y actividades que desarrolle el Protocolo de Kyoto son de mucha importancia, ya que se debe lograr establecer un punto de acuerdo entre los países desarrollados y los en vías de desarrollo, logrando consensos entre las parte.

La integración política se ha usado como un medio para promover diferentes fines de los distintos regímenes internacionales. Un ejemplo de ello, Keohane lo nombra en su obra *The Demand of International Regimes* (1982) “Un acuerdo entre Estados Unidos, Japón y la Comunidad Europea en las negociaciones comerciales multilaterales para reducir la tarifa, está particularmente afectada por las reglas, las normas, los principios y procedimientos del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), es decir, por los regímenes comerciales. El régimen comercial, a su vez, está anidado dentro de un conjunto de otras medidas, incluidas las de las relaciones monetarias, la energía, la inversión extranjera de las Naciones Unidas, y para los países en desarrollo, y otras

cuestiones, que en conjunto constituyen un patrón complejo e interrelacionado de las relaciones entre los países de economía avanzada de mercado” (Keohane, 1982; 334).

Las instituciones internacionales crean incentivos y nuevas oportunidades en temas de actividades transnacionales, en los que involucra oportunidades para resolver conflictos y coaliciones. “Las instituciones internacionales no actúan de forma independiente, por el contrario, interactúan entre sí. Las instituciones pueden entrar en conflicto cuando las concepciones de la misión varían, pero las jurisdicciones se superponen” (Haas, Keohane y Levy, 1993: 15).

Con este concepto se fundamenta la importancia de crear regímenes complejos alineados a un mismo fin, como se había detallado en el capítulo anterior en el cual logran establecer parámetros para frenar la crisis silenciosa que aqueja al mundo entero.

Conclusiones

Los regímenes ambientales que se han adoptado en torno al calentamiento global no han cumplido con los objetivos esperados. Keohane plantea que en temas de cambio climático se debe adoptar regímenes fuertes en los que se logre comprometer a los países a disminuir la emisión de gases de efecto invernadero y a adoptar medidas ambientales que logren aplacar los efectos. Desde la concepción realista no se concibe la idea de implantar un régimen global que imponga acciones ni control, ya que afectaría a sus principios de soberanía, poder y jerarquía. Por lo contrario, el planteamiento de Keohane establece la necesidad de cooperación entre estados, y establecer instituciones y regímenes complejos.

El análisis que propone Keohane considera la importancia del “poder” para los países hegemónicos y cómo se involucran en una lucha de liderazgo en la producción excesiva, volviéndose cada vez más industrializados. Consecuencia de esto es la excesiva emisión de

gases de efecto invernadero. Por lo tanto, al implementar regímenes complejos en los que participen todos los actores internacionales disminuye el poderío de las hegemonías, dejando cada vez menos cabida a sus intereses, ya que la acción requiere la cooperación de todos.

Las medidas que se han adoptado hasta el momento, así como las instituciones y organismos internacionales en temas de cambio climático, no han logrado hacer frente a los impactos en el ambiente. Las pocas medidas adoptadas no llegan a cumplir el porcentaje requerido para frenar los impactos del calentamiento global. Las preferencias políticas de actores políticos fuertes han prevalecido. Es por ello que no se ha podido generar decisiones que tengan beneficio para todos. La conciencia ambiental se está estableciendo globalmente lo que se espera obligue a los actores políticos internacionales a tomar medidas urgentes en este tema, ya que las generaciones venideras serán las perjudicadas de las acciones que no se adopten hoy en día.

CONCLUSIONES FINALES

Tras haber realizado una revisión de la literatura en torno al planteamiento de Keohane y su concepción de los regímenes ambientales con respecto al cambio climático, se pudo constatar la contribución del autor en temas y conceptos de relaciones internacionales como globalización, interdependencia y regímenes complejos, etc. Establece a la interdependencia compleja como una forma ideal para el establecimiento y análisis de las relaciones internacionales. La globalización ha hecho que los estados se interrelacionen y busquen consensos en temas de agenda internacional. Uno de ellos y más importante en la actualidad, es el cambio climático.

Keohane considera que los estados son actores fundamentales y determinantes en la política internacional, actuando como entes reguladores y coherentes. Afirma que la fuerza ya no es un instrumento viable para aplicarlo en la política. Plantea una forma diferente de establecer jerarquías en las problemáticas internacionales, principalmente desplazando el poderío militar como política primordial, y considera que en la actualidad asuntos como los económicos o los sociales tienen más importancia que temas de seguridad militar.

Bajo el contexto de globalización y de relaciones internacionales no se puede hablar de un régimen global que abarque las necesidades de los estados. En el caso del calentamiento global es necesario contar con regímenes complejos fuertes, los mismos que bajo un mismo fin faciliten y viabilicen acciones para abordar el fenómeno y disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero.

El realismo es una teoría que no es capaz de explicar este tipo de mecanismo de cooperación y de búsqueda de consensos para el beneficio común, ya que siempre prevalece el poder y los intereses de las hegemonías. Sobre la base de lo expuesto a lo largo de la tesina, se rebate el planteamiento realista y que se argumenta a favor de la concepción de Robert Keohane sobre los regímenes internacionales para explicar los regímenes ambientales internacionales

BIBLIOGRAFÍA

Agencia Internacional de la Energía, <http://www.iea.org/>. (Visitado: 26 de febrero del 2013).

Cunha, Kamyla, Rei, Fernando y Walter Arnaldo, (2011), *Climate Change in the Context of International Relations*, Passages de Paris.

Haas, Peter, Keohane, Robert y Levy Marc (1993). *Institutions for the Earth: Sources of Effective Environmental Protection*, MIT Press, Cambridge.

Hasenclever, Andreas, Mayer, Peter y Rittberger Volker (1993). *Theories of International Regimes*, Cambridge University Press, United Kingdom.

Keohane, Robert (1982). *The Demand for International Regimes*. International Organization, Vol. 36, No.2, International Regimes.

- (1984) *After hegemony: Cooperation and cord in the World Political Economy*. Princeton University.
- (1988). *International Institutions. Two Approaches*, International Studies Quarterly.
- (1989). *Neoliberal Institutionalism a Perspective on World Politics, en International Institutions and State Power*, Essays in International Relation Theory, West views Press.
- (1989). *Reciprocity in World Politics*. International Organization. Volume 40.
- (1993). *The Analysis of International Regimes*. Towards a European- American Reserch Programme, Oxford, Clarendon Press.
- (1998). *Realism, Neorealist and the Study of World Politics*. International Organization.

Keohane, Robert y Milner Helen (1996). *Internationalization and Domestic Politics*. Cambridge University Press.

Keohane, Robert y Nye Joseph (1989). *Power and Interdependence*. Harvard. Harper Collins Publisher.

- (1971), *Transnational Relations and World Politics: An Introduction*, International Organization Vol. 25, No.- 3.
- (1989). *Power and Interdependence: World Politics in Transition*. Little, Brown and Company.
- (1998). *Power and Interdependence: in the Information Age*, Foreign Affairs, Vol. 77.

Keohane, Robert y Victor David (2010). *The Regime Complex for Climate Change*. The Harvard Project on International Climate Agreements.

Krasner, Stephen (1983). *Structural Causes and Regime Consequences: Regimes as Intervening Variables*. Cornell University Press.

- (1983). *International Regimes*, Ithaca, Nueva York, Cornell University Press.
- (1991). *Transforming International Regimes: What The Third World Wants and Why*, International Studies Quarterly, vol. 25.

Organización Mundial de Comercio (OMC).
<http://www.wto.org/spanish/docs/legal/ursumhtm#Uruguay>. (Visitado: 27 de Febrero del 2013).

Protocolo De Kyoto De La Convención Marco De Las Naciones Unidas Sobre El Cambio Climático, <http://treaties.un.org/doc/source/RecentTexts/kyoto-sp.htm>. (Visitado: Diciembre 2012 - Febrero 2013).

Sampieri Hernandez, Roberto, Fernández Carlos y Baptista Pilar (1999). *Metodología de la Investigación*. McGRAW – HILL Interamericana de México, S.A.19.- Stiglitz, Joseph. “Cómo hacer que funcione la globalización”. Capítulo 2.

Stein, Arthur (1990). *Why Nations Cooperate: Circumstances and Choice in International Relations*, Cornell University.

Strange, Susan (2003). *International Organization*. Vol. 36, No.- 2 International Regimes. JSTOR

Tratado Internacional Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/kpsan.pdf>. (Visitado: Enero – Febrero 2013).